



Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad
**Cuaderno Red de
Cátedras Telefónica**

**Principales riesgos sociales y ambientales
del negocio bancario en tiempos de crisis**

**Cátedra Telefónica-UNED de Responsabilidad
Corporativa y Sostenibilidad**

Elaborado por:

Beatriz Fernández, Economistas sin Fronteras

Coordinado por:

Marta de la Cuesta

Eva Pardo

Enero 2014

Biografía



Economistas sin Fronteras www.ecosfron.org

Es una de las principales organizaciones del tercer sector en el ámbito de la Responsabilidad Social y la Inversión Socialmente Responsable en España. Fue pionera en implantar el debate sobre la RSC a finales de los años 90 e impulsora del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa. Entre las actividades que realiza en estos ámbitos destacan las de sensibilización, formación y apoyo a la ciudadanía y a las instituciones. Presta apoyo a las instituciones financieras en la implementación de políticas de inversión socialmente responsable y es socio en España de la agencia de análisis social EIRIS.



Beatriz Fernández Olit

Coordinadora del Área de Responsabilidad Social Corporativa e Inversiones Socialmente Responsables de la Fundación Economistas sin Fronteras, y Vicepresidenta del Observatorio de RSC. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Alcalá, posee el Título de Experto en RSC de la UNED y actualmente desarrolla su tesis doctoral en esta universidad. Ha participado en numerosos proyectos de investigación en relación con la RSC y su aplicación a diversos sectores empresariales.



Eva Pardo Herrasti

Licenciada en Economía (1999, Universidad San Pablo-CEU), Experta Universitaria en RSC (2004, UNED) y Doctoranda en Análisis Económico. Es coordinadora de proyectos de la Cátedra Telefónica - UNED de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad. Ha sido asesora de la Presidencia Ejecutiva del Banco Centroamericano de Integración Económica, donde ha coordinado el seguimiento e implementación de mejoras en el ámbito de la gobernabilidad y en la definición e implementación del sistema de evaluación de impacto en el desarrollo. Ha participado en la realización de diferentes estudios, publicaciones y ponencias sobre RSC e Inversión Socialmente Responsable.

Cuaderno Red de Cátedras Telefónica

Principales riesgos sociales y ambientales del negocio bancario en tiempos de crisis.

2



Marta de la Cuesta González

Directora de la Cátedra Telefónica en la UNED de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (CUNEF). Doctora en Ciencias Económicas por la UNED. Profesora titular de Economía Aplicada de la UNED. Coordinadora del Máster oficial en Sostenibilidad y RSC de la UNED-Jaume I. Dirige e imparte docencia en cursos de doctorado y postgrado sobre inversión socialmente responsable, cooperación al desarrollo, gestión de entidades no lucrativas responsabilidad social corporativa y microfinanzas (UNED). Ha sido Vicerrectora de Planificación y Asuntos Económicos de la UNED, consejera externa independiente en Banca Cívica y Presidenta de la comisión de RSC del consejo de administración de dicha entidad. Ha publicado numerosos artículos y trabajos sobre el sector bancario, el sector financiero y el desarrollo, las inversiones socialmente responsables y la responsabilidad social de la empresa. Vocal experto del Consejo Estatal de RSE dependiente del Ministerio de Trabajo. Ha sido vicepresidenta de Economistas sin Fronteras y promotora y vicepresidenta del observatorio de la RSC. Colabora con ambas organizaciones en promover y fomentar las inversiones éticas y la RSC en España participando activamente en grupos de trabajo y comisiones nacionales e internacionales sobre estos temas.

Índice

Contenido	Página
1. Introducción.....	4
2. Un mapeo de los riesgos sociales y ambientales actuales del negocio bancario.	5
2.1. Sobreendeudamiento.....	5
2.2. Exclusión financiera.....	6
2.3. Desahucios.....	8
2.4. Desaparición de empresas y empleo: inclusión financiera de la pyme.....	9
2.5. Productos ‘tóxicos’ y pérdida de ahorro de las familias.....	10
2.6. Blanqueo de capitales	11
2.7. Sector financiero y derechos humanos globales.....	12
2.8. Crisis alimentaria	13
2.9. Conflictos armados y armas controvertidas.	14
2.10. Operaciones con deuda pública.....	15
2.11. Impacto ambiental.....	16
2.12. Cambio climático	17
3. Fuentes de Referencia	19

Este cuaderno se basa en el estudio “Principales impactos ambientales y sociales del Sector Financiero derivados de su negocio de Banca Comercial, Banca Corporativa y Gestión de Activos, elaborado por Economistas sin Fronteras y la Cátedra Telefónica-UNED de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad en diciembre de 2013.

1. Introducción

Cuando en septiembre de 2008 se declaraba la primera gran crisis financiera y económica del siglo XXI, comenzó un curioso proceso de reflexión colectiva sobre las implicaciones humanas, sociales y éticas de las operaciones financieras y bancarias. Hasta ese momento se prestaba una mínima atención a sus consecuencias (no sólo desde una perspectiva ética, sino incluso desde la económica a largo plazo) y se confiaba en la creciente sofisticación técnica, pese a la consecuente opacidad. Los expertos en ingeniería financiera y los propios organismos reguladores reconocieron haber sido incapaces de controlar todas las dimensiones y efectos de los productos que habían autorizado y puesto en circulación.

En el caso de España, las consecuencias fueron especialmente duras: la crisis de liquidez, la contracción del mercado de crédito, y la incertidumbre generalizada se contagiaron rápidamente. Posteriormente, y cuando los efectos de la crisis exigieron recapitalizar las entidades financieras para fortalecer sus dañados balances por el excesivo riesgo inmobiliario, se utilizaron prácticas habituales en banca como el lanzamiento de productos 'estrella' desde las sucursales, para colocar entre sus clientes masivas emisiones de participaciones preferentes y otros productos híbridos. La reflexión que ya estaba calando en el ámbito internacional sobre la necesidad de evaluar riesgos sociales respecto al desempeño de los productos financieros (qué y cómo se comercializa) no parecía haber profundizado en España. Como consecuencia, miles de familias españolas vieron mermados e inmovilizados sus ahorros en activos altamente devaluados y carentes de liquidez. Todo ello en un entorno de decrecimiento del PIB, de aumento del desempleo hasta superar el 26% de la población activa, y de sobreendeudamiento generalizado.

Ciertos factores que aceleraron el crecimiento económico y financiero previo, también propiciaron la crisis¹: 1) aceleración aguda en el ritmo de innovación financiera; 2) pronunciado aumento de activos y pasivos financieros en relación al PIB; 3) mayor peso de los mercados financieros en relación a la intermediación bancaria; 4) extraordinario crecimiento de los derivados; 5) protagonismo creciente de instituciones escasamente reguladas como los *hedge-funds* y los fondos estructurados; y 6) aumento de la globalización de las finanzas. Todos pueden ser analizados desde la óptica de la transparencia, de la sostenibilidad y de la gestión de riesgos, quedando muy lejos de las premisas de la RSC que priorizan una visión a largo plazo y transparencia. La relación entre la gestación y desarrollo de la crisis financiera global y la responsabilidad social de las empresas ha sido objeto de un amplio debate, apelando especialmente al sector financiero como clave para transformar procesos, evitar riesgos futuros y reactivar la economía.

¹ Llewellyn, 2009.

2. Un mapeo de los riesgos sociales y ambientales actuales del negocio bancario.

La banca ha de contar con que de la realización eficaz y eficiente de su función depende no sólo la salud del sector financiero, sino la de toda la economía de un país o región, debido al papel de 'motor económico' que se le confiere. Los impactos económicos, bien sean positivos o negativos, tienen su traducción simultánea en impactos sociales. En este capítulo se estudian diferentes tipos de impactos sociales y ambientales de la banca desde la perspectiva de su ámbito de negocio (dimensión externa o comercial), cuyos orígenes están relacionados con responsabilidades consideradas primarias, meramente técnicas o financieras². No obstante, y por similitud con el tratamiento que obtiene este tipo de impactos en otros sectores de actividad, son definidos, enmarcados y gestionados a través del concepto de RSC. A continuación se realizará un mapeo basado en fuentes empíricas³ de los principales impactos sociales y ambientales causados por el negocio comercial del sector bancario durante la última década, prestando especial atención al periodo de crisis y al entorno español.

2.1. Sobreendeudamiento

El sobreendeudamiento de las familias y de la pequeña y mediana empresa tiene un potencial efecto nocivo tanto a nivel económico como a nivel social a medio y largo plazo. El principal indicador de alarma del desencadenamiento de una futura crisis bancaria es el aumento del crédito doméstico privado⁴. El sobreendeudamiento es sinónimo de mayor riesgo sistémico asumido por la banca de un país, y una mayor vulnerabilidad ante las consecuencias de una potencial crisis.

La responsabilidad de reducir el riesgo de los ahorradores implica que las entidades bancarias evalúen y gestionen correctamente el riesgo de los prestatarios y aseguren una utilización prudente del préstamo⁵. Ambas cuestiones son incompatibles con la generación de sobreendeudamiento entre la clientela de una entidad bancaria, y cuando esto se genera podría argumentarse que dicha entidad ha faltado a sus propias responsabilidades

² Prior y Argandoña (2009)

³ Se han revisado bases documentales de prensa, organizaciones sociales y organismos reguladores.

⁴ Babecký et al (2012).

⁵ Idem nota 2.

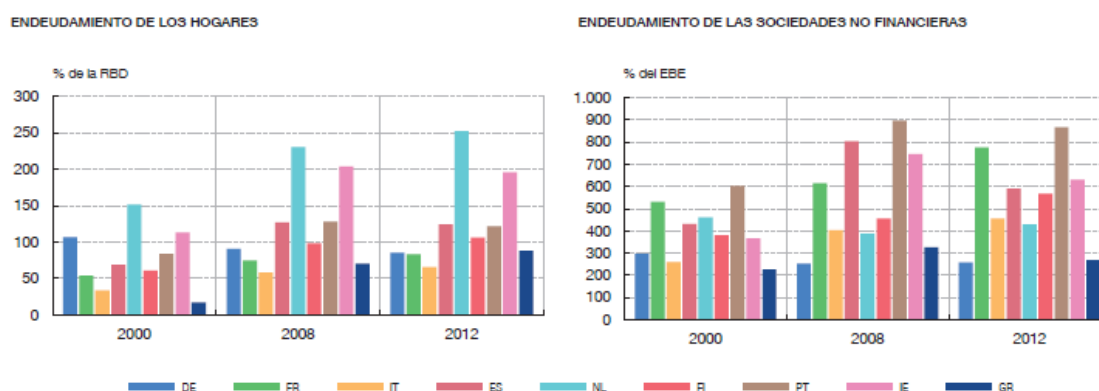
Cuaderno Red de Cátedras Telefónica

Principales riesgos sociales y ambientales del negocio bancario en tiempos de crisis.

económicas y técnico-financieras, y por consiguiente a su propia responsabilidad social en base a las fuertes consecuencias sociales.

Desde el año 2006, el Banco de España y otras instituciones supervisoras alertaron del excesivo endeudamiento de los hogares y de las empresas no financieras en España, tanto desde una perspectiva histórica como en comparación con las economías del entorno⁶. Dicha progresión puede observarse en la figura 1. No obstante, los bajos tipos de interés y por tanto de márgenes de intermediación, indujeron a la banca comercial a alcanzar sus objetivos de beneficio a través de una política extensiva de préstamo a familias y a empresas. Existe relación directa entre el aumento progresivo de beneficios de la banca en el periodo pre-crisis y el crecimiento del crédito⁷ durante esos años. Por tanto, el análisis en perspectiva plantea el conflicto de interés vivido por todo el sector bancario comercial, y por cada entidad en particular, entre la maximización de resultados económicos a corto plazo, y el impacto social e incluso la propia asunción de riesgos económicos a largo plazo: un dilema clásico en el marco de la RSC.

Fig. 1. Comparativa de ratios de endeudamiento de hogares y empresas



Fuente: Banco de España. Informe Anual 2012, con datos de la Comisión Europea y el Banco Central Europeo.

2.2. Exclusión financiera

El acceso a los servicios financieros es identificado como un factor fundamental de cohesión social, junto con los servicios bancarios de base, la discriminación positiva de determinados colectivos (personas con pocos recursos, minorías étnicas, estudiantes,

⁶ Banco de España (2011)

⁷ Véase por ejemplo, "Los beneficios de los bancos españoles aumentaron un 41,2% hasta septiembre. El beneficio atribuido de las entidades ascendió a la cifra récord de 11.659 millones de euros, según ha informado hoy la Asociación Española de Banca (AEB) en rueda de prensa". El País, Economía, 27/11/2006. http://economia.elpais.com/economia/2006/11/27/actualidad/1164616375_850215.html

Cuaderno Red de Cátedras Telefónica

Principales riesgos sociales y ambientales del negocio bancario en tiempos de crisis.

discapacitados, población rural, etc.), y el desarrollo del territorio, necesitado de flujo de financiación⁸. En España la contracción de la red de oficinas puede aumentar los niveles de exclusión financiera territorial⁹. El cierre de sucursales afecta a zonas ya doblemente golpeadas por el descenso brusco de su principal actividad económica (construcción) y por la generación de bolsas de pobreza¹⁰. El vínculo entre la exclusión financiera y la exclusión social, en constante aumento en España, facilita un círculo vicioso para la expansión de ambas. Las figuras 2 y 3 muestran el paulatino descenso en el número de sucursales bancarias en municipios españoles de más de mil habitantes desde 2009, acelerado a partir del 2011. Es en dicho año cuando se observa el mayor aumento en el porcentaje de municipios sin sucursal bancaria en España (del 3,22% al 3,68% del total de municipios de más de mil habitantes). La preocupación social en España por este fenómeno va en aumento¹¹, habiendo suscitado incluso la intervención de la Defensora del Pueblo.

Las actuaciones bancarias en pro de la inclusión financiera incluyen: medidas directas, tipología de productos que integran esta visión, así como datos sobre la distribución de oficinas, sobre concesión de crédito según tipologías de clientes, etc.

Fig. 2. Municipios de más de mil habitantes en riesgo de exclusión financiera territorial

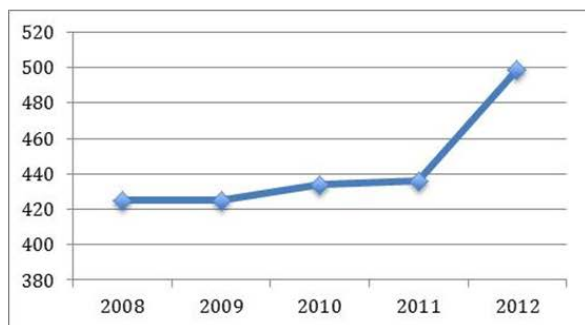
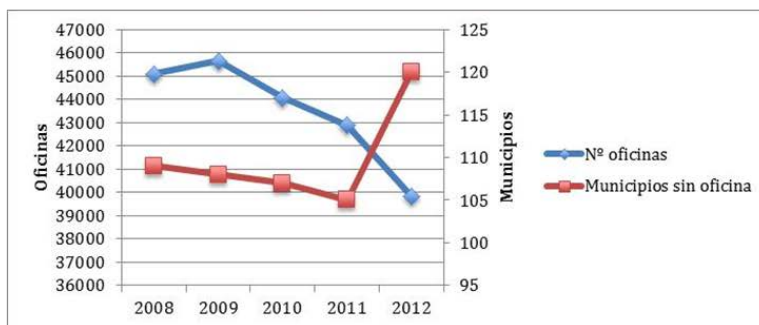


Fig. 3. Evolución del número total de oficinas y del número de municipios de más de 1.000 habitantes sin sucursal bancaria en España (2008-2012)



Fuente: González Díaz (2013). UNED y Universidad Jaume I

⁸ De Serres y Roux (2006).

⁹ El riesgo de exclusión financiera territorial queda definido como la suma de municipios españoles de más de 1.000 habitantes sin sucursal bancaria o con una única entidad financiera presente.

¹⁰ Fernández Olit (2012)

¹¹ Véase por ejemplo: “El cierre de sucursales deja a 20.000 gallegos en la exclusión financiera”. La Voz de Galicia, Economía, 24/09/13 y “La exclusión financiera lleva siempre a la exclusión social” entrevista a M^a Luisa Cava de Llano, Defensora del Pueblo en funciones. El País, 26/02/2012

2.3. Desahucios

Muy relacionada con la exclusión financiera se encuentra la pérdida de la vivienda o del local de trabajo por impago de la deuda hipotecaria. Los desahucios se han convertido en un grave problema social cuyo impacto global a gran escala ha delatado graves deficiencias técnicas y financieras en la concesión de crédito pre-crisis de las entidades bancarias. La pérdida de la vivienda lleva a la exclusión social de muchas familias y la inclusión de estas personas en las listas de morosos les condena a la exclusión financiera¹².

La crisis de las hipotecas subprime ha causado el desahucio de cuatro millones de familias en Estados Unidos, además de otros cuatro millones de hogares en proceso de estarlo¹³. La diligencia bancaria pasa necesariamente por la adaptación de los productos vendidos a las necesidades y capacidades de los colectivos a atender, incluyendo la valoración de su grado de cultura financiera. Las hipotecas subprime se convirtieron además en un producto financiero altamente tóxico por la introducción de ingeniería financiera compleja con el objetivo de distribuir el riesgo de estas operaciones¹⁴.

En España, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) estima, según datos del Consejo General del Poder Judicial, que entre 2008 y finales de 2012 se produjeron 362.776 desahucios¹⁵. En marzo del 2012 se aprobó el Real decreto ley de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, que incluye un Código de Buenas Prácticas Bancarias en el que se contemplan medidas excepcionales para la resolución de los impagos procedentes de personas por debajo del umbral de exclusión social. Dicho código es de adhesión voluntaria por parte de las entidades bancarias. Posteriormente se publicó la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, que reconoce expresamente el drama social que supone la pérdida de la vivienda habitual. Asimismo, la Comisión de Seguimiento del Código de Buenas Prácticas reconoce¹⁶ un saldo dudoso de crédito a la adquisición de vivienda con garantía hipotecaria de hogares de 19.123 millones de euros en el segundo trimestre de 2012, es decir, un 3,38% del total; con una morosidad aumentada desde el 0,72% en 2007 al 3,28% en la actualidad.

Así, la evaluación de impacto social de las entidades bancarias cabe actualizarse con indicadores de aplicación de buenas prácticas bancarias como la dación en pago, la renegociación de deudas, acceso al alquiler social, etc.

¹² Defensor del Pueblo, 2012

¹³ Dowell-Jones y Kinley, 2011, págs. 202-203

¹⁴ Dowell-Jones y Kinley, 2011, pág. 199 y ss.

¹⁵ Colau y Alemany, 2013.

¹⁶ Primer informe trimestral. Correspondiente al periodo marzo – junio 2012.

2.4. Desaparición de empresas y empleo: inclusión financiera de la pyme

Una de las funciones indisociables de la actividad bancaria debe ser el acompañamiento al desarrollo del tejido empresarial, que en su mayor parte está formado por pymes y ha de considerarse como responsabilidad social externa de la banca desde dos perspectivas:


- (i) La composición de la cartera de crédito es definida por las entidades financieras. Dentro de los principios de la inclusión financiera está el promover el acceso a financiación por parte de la pyme, pero los criterios de maximización de la ratio rentabilidad/riesgo han promovido en muchos casos que las operaciones que se hayan favorecido hayan sido las de mayor envergadura y con grandes empresas, siguiendo la creencia “too-big-to-fail”¹⁷. Así, la banca tradicional ha discriminado negativamente a la pyme por asociarla con menor información y mayor riesgo, siendo el sector empresarial más afectado por los recortes de liquidez y la restricción del crédito, que han ayudado al cierre masivo de pymes y a la destrucción de empleo¹⁸. El último informe del Banco Central Europeo sobre la situación de la banca española¹⁹ recalca con preocupación en este tema – por su gran efecto en la disminución de empleo - y analiza la idoneidad de los parámetros utilizados por la banca española para evaluar financieramente a las pymes. Por el contrario²⁰ “el negocio bancario alternativo muestra la ventaja competitiva de estar muy próximo a la economía real, con una cartera crediticia [...] directamente vinculada a proyectos y a empresas, que supone un menor riesgo que el que han asumido, con motivación especulativa, otras entidades de perfil tradicional”.
- (ii) En el apoyo crediticio prestado a la actividad económica, además de existir una discriminación negativa por tamaño, tampoco se ha considerado la cuestión de la sostenibilidad social y ambiental, derivando en un apoyo masivo a grandes

¹⁷ Un ejemplo de esto es la excesiva exposición que la banca española ha generado en sus balances en relación con el crédito destinado al sector constructor e inmobiliario, incluso por parte de entidades de banca supuestamente social, como las cajas de ahorro, en cuyo ideario fundacional se encuentra el desarrollo local.

¹⁸ BANCO DE ESPAÑA (2012). El pico más negativo vivido por las pymes españolas se situó en el segundo semestre de 2009, cuando un 35% de las empresas encuestadas consideraba la falta de acceso a la financiación bancaria su principal problema y un 25% de ellas habían visto denegadas sus peticiones. Según la percepción de las pymes, la accesibilidad a la financiación bancaria se ha deteriorado aún más desde 2009, hecho consecuente con un descenso paulatino del volumen de crédito concedido en España, que por ejemplo disminuyó en un 13% entre julio de 2012 y julio de 2013. Los datos muestran una mejor situación comparativa tanto de las grandes empresas españolas como de las pymes europeas.

¹⁹ Idem nota 18. Realizado en conjunto con FMI, la Comisión Europea, el Supervisor Bancario Europeo (EBA) y el Tesoro Español.

²⁰ Según Cabaleiro y Rodríguez (2008).



Cuaderno Red de Cátedras Telefónica

Principales riesgos sociales y ambientales del negocio bancario en tiempos de crisis.

10

proyectos, con mayores impactos sociales o ambientales no controlados. Ha de tenerse en cuenta que en Europa las pymes contribuyen en un 64% al impacto negativo total sobre el medio ambiente, porcentaje equivalente al de su contribución al empleo y la producción. No obstante, dicho impacto constituye la suma total de un sector para el cual el impacto ambiental individual por empresa es pequeño²¹.

2.5. Productos 'tóxicos' y pérdida de ahorro de las familias.

Existen estudios que avalan una menor repercusión negativa directa de la crisis financiera en los hogares de menor renta y menor cultura financiera europeos²². Se basan en una menor exposición al riesgo financiero de este tipo de hogares, aunque advierten que a largo plazo las consecuencias sí pueden ser más negativas, pues ha aumentado su aversión a participar en los mercados financieros, lo que podría afectar incluso a nivel de recepción de pensiones futuras. Aun así, en el caso de Alemania apenas un 20% de los hogares reportan pérdidas patrimoniales por culpa de la crisis financiera, y con una media de 2.560 € o un 3,6% de sus activos financieros brutos.

La situación en España se diferencia por dos motivos:


- 1) La gran mayoría de hogares españoles, y en particular aquellos con menores recursos y cultura financiera, materializan sus ahorros en forma de vivienda o propiedad inmobiliaria²³, activos que han perdido más de un tercio de su valor desde 2008.
- 2) El escándalo de los productos financieros híbridos ha afectado masivamente a personas y familias con escasa cultura financiera, edad avanzada, y bajo perfil de riesgo: 6.212 millones de euros se colocaron en preferentes y deuda subordinada incumpliendo la normativa vigente, lo que llevará a expedientar a nueve de los trece grandes grupos bancarios españoles²⁴. Las principales infracciones han consistido en "i) colocación de productos híbridos sin valorar la conveniencia, ii) incorrecta

²¹ Constantinos et al (2010)

²² Bucher-Koenen y Ziegelmeier (2011). Téngase en cuenta que el enfoque de dicho estudio es la valoración de la pérdida de valor de los activos financieros de los hogares, y que el escenario analizado es europeo y no estrictamente español.

²³ De hecho, el 80% del ahorro familiar se destina a la inversión inmobiliaria (INVERCO, 2012), y según el Banco de España (2012), dichos activos han sido depreciados en un 34,4% desde el segundo trimestre de 2008, momento de comienzo del proceso de ajuste, hasta finales de 2012, con la perspectiva de que el precio de la vivienda continúe cayendo al menos dos años más.

²⁴ Según la configuración del sector bancario español en la fecha de referencia. Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada. Informe sobre la comercialización de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada (Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de Marzo). 17 de mayo de 2013.



Cuaderno Red de Cátedras Telefónica

Principales riesgos sociales y ambientales del negocio bancario en tiempos de crisis.

11

valoración de la conveniencia o idoneidad del producto para el cliente, iii) inadecuada gestión de conflictos de interés e iv) inadecuada información”²⁵, y son reconocidas como malas prácticas frecuentes del sector bancario.

2.6. Blanqueo de capitales

Según la Ley vigente actualmente en España²⁶, se considera blanqueo de capitales a la conversión, transferencia, encubrimiento, adquisición, o utilización de bienes, a sabiendas de que dichos bienes proceden de una actividad delictiva o de la participación en una actividad delictiva [...] La utilización de diferentes servicios bancarios es una de las principales vías de blanqueo de capitales. Por ello esta ley es de aplicación a, entre otros, todos los sujetos dedicados a la intermediación bancaria, y a los servicios de inversión, seguros, e inmobiliarios. Las entidades de crédito figuran en el primer lugar de la lista de sujetos obligados, y han de aplicar las siguientes medidas de diligencia debida en todas aquellas circunstancias de riesgo: Identificación de sus clientes; conservación de documentos; comunicación de operaciones sospechosas; reporting sistemático; sistemas de control; y confidencialidad.

Las estimaciones del Fondo Monetario Internacional consideran que el volumen de capitales blanqueados cada año oscila entre el 3% y el 5% del Producto Bruto Mundial, lo que se traduce en cuota de poder económico, institucional y político que gana el crimen organizado. La transferencia internacional de tal volumen de fondos puede desestabilizar un sector económico (como el inmobiliario, con el incremento injustificado del precio de los activos) o producir consecuencias económicas y sociales muy negativas en países con mercados pequeños y estructuras sociales vulnerables, como es el caso de muchos países en desarrollo²⁷.

Pese a la existencia de iniciativas autorreguladoras del propio sector financiero, como el Grupo Wolfsberg, cabría valorar la exhaustividad y dirigencia con la que se aplican los sistemas de control del blanqueo de capitales en las diferentes entidades bancarias, ya que el interés que le conceden los altos directivos está disminuyendo, mientras que los costes asociados al cumplimiento de la regulación tienen tendencia al alza (aumentaron una media de un 45% entre 2008 y 2011)²⁸.

²⁵ Idem nota 29.

²⁶ Ley 10/2010, de 28 de Abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

²⁷ Cid (del) Gómez (2009)

²⁸ KPMG (2011)

2.7. Sector financiero y derechos humanos globales.

El impacto directo sobre los derechos humanos del sector bancario suele analizarse o evaluarse a través de sus actividades comerciales, esto es, a través de la financiación o concesión de crédito, especialmente para grandes proyectos (*project finance*), a través de la inversión institucional, o a través de la gestión de activos, que suponen la canalización de inversión hacia empresas que sí pueden estar involucradas en serias vulneraciones de los derechos humanos. Existen diversos compromisos y sistemas de evaluación de riesgos en derechos humanos que abordan esta actividad comercial, como los Principios de Ecuador o los Principios de Inversión Responsable de la ONU.

Pero existen fallos más profundas del sistema financiero que impiden prever efectos globales sobre los derechos humanos de la práctica bancaria y financiera, pese a la aplicación y suscripción de numerosos códigos y estándares²⁹: Se ha constatado que el sistema financiero, con sus altos grados de complejidad e internacionalización, provoca crisis en ciclos de 5-7 años, con graves perjuicios en cuanto al retroceso de derechos económicos y sociales de amplios grupos de población, que generalmente ven aumentado su nivel ya alto de vulnerabilidad, y sin que muchas veces se puedan aplicar medidas eficaces siquiera a nivel de los estados³⁰. Se hace necesario avanzar en la reflexión sobre este punto, y en los impactos negativos que las finanzas globales, más allá de entidades concretas, están teniendo en términos de derechos humanos a nivel mundial. Así, las repercusiones sobre los derechos de las personas más pobres, derivadas de la crisis mundial y la contracción de la actividad económica, no han sido globalmente cuantificadas ni atribuidas al sector financiero como riesgo asociado a su actividad comercial. La aplicación del marco de Naciones Unidas “proteger, respetar y remediar”³¹ en relación a los derechos humanos y la actividad de las empresas multinacionales, se hace compleja para esos impactos indirectos y la banca la rehúye.

Como ejemplo, Dowell-Jones y Kinley (2011) analizan la crisis de las hipotecas *subprime*, concluyendo que vulneró los derechos humanos de personas con escasa cultura financiera a través de los siguientes factores: prácticas fraudulentas y abusivas (por ejemplo, la

²⁹ Téngase en cuenta que los 800 mayores firmantes de los Principios de Inversión Responsable de ONU, suman 22.000 billones de USD, pero además de realizar una declaración de intenciones relativamente inconsecuente, están condicionados por un mercado financiero global que supera el trillón de USD y que ha establecido unas reglas de juego con interconexiones sumamente complejas, altísima opacidad y aplicación de las teorías financieras neoliberales, de las que los 22.000 billones iniciales no pueden escapar.

³⁰ Dowell-Jones y Kinley (2011)

³¹ Ruggie, J. (2011)



Cuaderno Red de Cátedras Telefónica

Principales riesgos sociales y ambientales del negocio bancario en tiempos de crisis.

13

aplicación de tipos de interés moderados en inicio, con aumento brusco a partir de un cierto momento del repago, con la consecuencia de que la cuota mensual superara los ingresos netos del prestatario); vulneración del derecho a réplica (que incluye la necesidad de haber recibido información comprensible, abierta y adecuada); del derecho de no discriminación (ya que las cláusulas abusivas han sido generalmente aplicadas a colectivos de género, raza, edad caracterizadas por ser relativamente más pobres); y por falta de derecho a remedio (por falta de cobertura por parte de la ley de las ‘demandas’ de gran parte de los afectados, y generalmente por carencia de recursos financieros para iniciar un proceso legal).

2.8. Crisis alimentaria

Uno de los casos más directos de la relación entre las operaciones comerciales del sector financiero y la vulneración de los derechos humanos es la inversión en materias primas o *commodities*. Dicha inversión se realiza en gran parte de forma especulativa sobre valores futuros, es decir, opciones de compra de estas materias primas. El volumen de inversión de las entidades financieras en futuros sobre materias primas se ha acelerado: por ejemplo, entre 2003 y 2008 se ha multiplicado por doce.

Se ha confirmado que las operaciones realizadas por las entidades financieras afectan al establecimiento de los precios futuros de las materias primas, que dejan de estar sujetos a la oferta y demanda del mercado real³². Incluso se afirma que esta fijación de precios depende del propio comportamiento o decisión de las entidades financieras, siendo los aumentos de precios permanentes en el tiempo, sin evidencia de reversiones. Ha de recordarse que las materias primas son (i) el principal recurso económico de muchos países en desarrollo con altos niveles de pobreza; y (ii) alimentos como el arroz o el maíz, constituyen la base de la alimentación de gran parte de la población mundial, de los cuales dependen en mayor grado las personas más pobres.


Durante la crisis alimentaria de 2011, el Banco Mundial emitió un comunicado en el que reconocía que “el aumento del precio de los alimentos ha llevado a cerca de 44 millones de personas a la pobreza en los países en desarrollo desde junio pasado, mientras el costo de los alimentos continúa en ascenso y se aproxima a los niveles de 2008 [...]”³³, con el consiguiente aumento de las hambrunas y la malnutrición. Durante la crisis de 2008 se estimó que la cifra de personas con hambre aumentó en 115 millones³⁴. Tras dichas crisis

³² Henderson et al (2012)

³³ Banco Mundial. Comunicado de prensa N°:2011/333/PREM. WASHINGTON D.C., 15 de febrero de 2011.

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPAINISH/0,,contentMDK:22834036~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html>

³⁴ Sánchez Díez y Vivero Pol(2011)



Cuaderno Red de Cátedras Telefónica

Principales riesgos sociales y ambientales del negocio bancario en tiempos de crisis.

14

se aceleró la revisión de estándares e iniciativas destinados a corregir las malas prácticas de inversión en la agricultura, como las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (Banco Mundial) y su Política de Sostenibilidad Ambiental y Social que han de cumplir todos los firmantes de los Principios de Ecuador.

2.9. Conflictos armados y armas controvertidas.

Los conflictos armados y la inseguridad derivada de la proliferación de armamento (por ejemplo post conflicto bélico) en una sociedad, son situaciones en las que encontramos las mayores vulneraciones de los derechos humanos. El principal impacto del sector bancario en relación con los conflictos armados procede de la financiación y prestación de servicios bancarios a la industria armamentística. Aquí se incluyen la participación accionarial directa en dichas empresas, la gestión de fondos de inversión o similares con inversión en las mismas, la concesión de préstamos y crédito, la financiación de las exportaciones, y la gestión de bonos y pagarés. En concreto, entre 2007 y 2011 se concedió financiación a la industria armamentística española por un valor de 1.372 millones de euros³⁵.

La producción y uso de armas controvertidas continúa siendo una realidad. En concreto, las bombas de racimo son o han sido utilizadas en 37 países y territorios, incluyendo Afganistán, Irak, Siria, Sudán, y el Sahara Occidental. La utilización de las mismas ha sido reconocida por las fuerzas de seguridad de otros 18 países, incluyendo Arabia Saudí, Colombia, Francia, Holanda, Estados Unidos y el Reino Unido. En agosto de 2010 entró en vigor la Convención de Oslo de Bombas de Racimo, y en mayo de 2012, 111 países la habían firmado y 71 de ellos ratificado. Según el artículo 1(1)c queda prohibida la ayuda a la producción o desarrollo de las bombas de racimo, lo que incluye los servicios de financiación.

No obstante, la investigación de organizaciones sociales³⁶ ha denunciado en 2012 que aún 43.000 millones de dólares seguían invertidos por parte del sector financiero público y privado para la financiación de productores de bombas de racimo. Así, durante los años 2009 a 2012 se habrían canalizado: i) préstamos por un total de 4.100 millones de dólares; ii) servicios bancarios de inversión por más de 8.100 millones de dólares; iii) la gestión o posesión de acciones o bonos por al menos 30.400 millones de dólares. Pese a que la mayoría de la inversión en productores de bombas de racimo procede de países que no han firmado la convención, 27 entidades financieras de países firmantes continúan involucradas, siendo 20 de ellas europeas.

³⁵ Setem, 2012.

³⁶ Roos, B. et al, 2012

2.10. Operaciones con deuda pública.


El endeudamiento público ha llegado a ser muy elevado en numerosos países de rentas medias y altas, hasta el punto de ser calificado como 'irresponsable'³⁷ al implicar que la recaudación fiscal entre sus ciudadanos se destine principalmente al repago de dicha deuda, abandonando los servicios públicos y sociales, así como otros objetivos de desarrollo económico, social y ambiental internacionalmente comprometidos. Los financiadores de la deuda pública son tanto de entidad pública (por ejemplo, instituciones financieras internacionales), como privada (incluyendo al sector bancario privado como inversor directo, o como intermediario en la colocación de la deuda a terceros). Se pueden señalar algunas motivaciones para dichos financiadores: búsqueda de altas tasas de interés, escasez de otras oportunidades de inversión en épocas de limitado crecimiento, y despreocupación respecto al riesgo, puesto que se cuenta con el potencial rescate por parte de la ciudadanía en caso de dificultades de pago.

En este sentido, la UNCTAD (Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) lanzó en enero de 2012 los Principios sobre Promoción de Otorgamiento y Toma Responsables de Préstamos Soberanos, por la "necesidad de que los acreedores y deudores compartan la responsabilidad en prevenir situaciones de deuda insostenibles". Se relaciona directamente el otorgamiento y la toma de préstamos soberanos responsables con la viabilidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y aunque ésta es una cuestión largamente debatida en el caso de los países menos avanzados, se ha hecho extensiva a la financiación soberana de países desarrollados que en los últimos años han sufrido grandes mermas sociales como consecuencia de la búsqueda de financiación en mercados adversos.

5. Financiación de proyectos	Los prestamistas que financian un proyecto en el país deudor tienen la responsabilidad de llevar a cabo sus propias investigaciones ex ante y, cuando ello corresponda, la supervisión posterior al desembolso, respecto de los probables efectos del proyecto incluyendo sus implicaciones financieras, operativas, civiles, sociales, culturales y ambientales. Esta responsabilidad debería ser proporcional a la pericia técnica del prestamista y el monto de los fondos a ser prestados.
------------------------------	--

Fuente: UNCTAD, Principios sobre Promoción de Otorgamiento y Toma Responsables de Préstamos Soberanos, 2012.

³⁷Ellmers y Todoulos, 2013.



Cuaderno Red de Cátedras Telefónica

Principales riesgos sociales y ambientales del negocio bancario en tiempos de crisis.

16

El principio más directamente vinculado con el negocio de la banca comercial es el quinto. Algunas agencias de calificación social tienen este impacto expresamente en cuenta para el sector financiero. Igualmente ha de tenerse en cuenta la función de soporte que las entidades bancarias ofrecen a fondos que especulan tanto con deuda como con activos monetarios soberanos, y la común influencia potencial sobre las decisiones políticas en contra de los intereses de los ciudadanos³⁸.

2.11. Impacto ambiental

El impacto ambiental directo de la operativa bancaria ha sido tradicionalmente considerado bajo, incluso neutro³⁹, comparado con el sector industrial. Pero posteriormente se ha asumido la responsabilidad indirecta, responsabilidad sobre los proyectos financiados⁴⁰, que tienen en muchas ocasiones un importante impacto ambiental. Las operaciones del sector financiero y bancario, valoradas fundamentalmente bajo criterios de rentabilidad y riesgo, condicionan el tipo de economía y sistema productivo. Así, facilitarán que sigan basados en el carbón y petróleo, o por ejemplo que asuman el cambio requerido para minimizar los efectos del principal problema ambiental actual: las emisiones de gases de efecto invernadero y el cambio climático.

El riesgo ambiental es también una cuestión a tenerse en cuenta en la valoración de la actividad crediticia: la inversión o el préstamo dirigidos hacia proyectos o empresas que generen daños ambientales están asumiendo el riesgo implícito de los potenciales protestas ciudadanas que podrían paralizar o impedir el proyecto, así como de sanciones o cierres derivados de avances legislativos en materia ambiental.

En esta línea diversas entidades financieras publicaron en junio de 2012, durante la Cumbre de la Tierra Río +20, la Declaración sobre el Capital Natural, con el objetivo de recalcar la importancia que tienen el medio ambiente y los servicios que éste proporciona, en la preservación de la existencia humana⁴¹. No obstante, se plantea también que la sostenibilidad y la lucha contra la pobreza ofrecen numerosas oportunidades de negocio para el sector financiero (productos de capital, préstamo, seguros, etc.), lo que ha generado críticas por parte del sector social⁴² que considera que esta visión es

³⁸ Idem nota 37.

³⁹ Elkington (1994), citado en de la Cuesta et al (2006).

⁴⁰ Como se constata por ejemplo en el lanzamiento y aceptación de los Principios de Ecuador.

⁴¹ Esta declaración ha sido firmada por 44 entidades financieras, a fecha de 4 de septiembre de 2013:

<http://www.naturalcapitaldeclaration.org/category/signatories/>

⁴² Véase por ejemplo la valoración de Banktrack: http://www.banktrack.org/show/news/banktrack_position_on_the_natural_capital_declaration o de Global Justice Ecology Project: <http://climate-connections.org/2012/06/30/will-natural-capital-accounting-hasten-ecological-collapse/>

Cuaderno Red de Cátedras Telefónica

Principales riesgos sociales y ambientales del negocio bancario en tiempos de crisis.

excesivamente mercantilista, pudiendo implicar la privatización de los bienes naturales comunes. En todo caso, además de avances en materia de reporte y contabilidad ambiental, esta declaración plantea el desarrollo de metodologías para la evaluación de riesgos ambientales en: i) la inversión en renta fija o variable de empresas; ii) las políticas de crédito hacia sectores específicos; iii) la gestión y suscripción de seguros.

2.12. Cambio climático y reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

Se ha constituido en una de las grandes preocupaciones a nivel mundial, acuciante por su inmediatez, por la generación de cambios sobre todos los ecosistemas, y por supuesto sobre las actividades económicas y productivas. El sector bancario no suele copar la atención (puesta en la minería y la industria energética, el transporte, etc.), pero aporta o intermedia en la financiación del resto de sectores empresariales. Suya es la decisión de aprobar (o no) la financiación de proyectos productivos con gran volumen de emisión de CO₂, por ejemplo. A su vez, a través de la actividad aseguradora, muy mezclada con la actividad bancaria, se estaría asumiendo una buena parte de los riesgos del cambio climático.

Así, se han desarrollado diferentes herramientas de cálculo de emisiones para las empresas, que incluyen el cómputo por parte de la banca del vertido de gases generado a través del *project finance*. El protocolo más utilizado es el *Greenhouse Gas Protocol*⁴³, cuyo Alcance 3 (emisiones indirectas derivadas de otras fuentes como la compra de materiales, transporte, y del uso de los productos y servicios de la compañía), considera las 'emisiones financiadas' a través de la actividad de la banca.

Las 'emisiones financiadas' son atribuidas a cada banco o entidad financiadora en el porcentaje correspondiente a la suma de toda su financiación, tanto la inversión en capital como la prestación de crédito a través de cualquier tipo de transacciones. El GHG Protocol exhorta a la banca a informar con respecto a las emisiones de inversiones:

⁴³ Desarrollado por el *World Resources Institute* y el *World Business Council for Sustainable Development* en colaboración con Naciones Unidas. <http://www.ghgprotocol.org/>

Cuaderno Red de Cátedras Telefónica

Principales riesgos sociales y ambientales del negocio bancario en tiempos de crisis.

Fig. 4. Fuentes de emisiones de alcance 3, categoría 15, GHG Protocol

Inversiones propias en capital de terceros	Obligatorio
Deuda prestada para usos conocidos	Obligatorio
'Project finance' financiado o patrocinado por el banco	Obligatorio
Deuda prestada para usos no conocidos	Opcional
Emisión y aseguramiento de deuda o capital	Opcional
Gestión de activos para terceros (clientes)	Opcional
Servicios de asesoramiento financiero	Opcional
Otras inversiones y servicios financieros como fondos de pensiones y de jubilación, contratos de seguros, garantías de crédito, garantías financieras, aseguramiento del crédito a la exportación, seguros de impago de deuda.	Opcional

Fuente: Greenhouse Gas Protocol, *Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard*, 2011.

Rainforest Action Network (2012) propone una metodología de cálculo de las 'emisiones financiadas' por la banca, basada en la propuesta del Protocolo GHG. Hace referencia a tres tipos de transacciones básicas en las relaciones de financiación de la banca con empresas de sectores intensivos en emisiones: el préstamo empresarial general, el *Project finance*, y el aseguramiento de deuda:

'Emisiones financiadas' anuales del préstamo empresarial general = \sum préstamos vivos (emisiones anuales del prestatario * Porcentaje de la deuda total y del capital del prestatario perteneciente al banco)

'Emisiones financiadas' anuales del *Project finance* = \sum proyectos financiados activos (emisión anual del proyecto * Porcentaje del banco en la financiación total del proyecto)

'Emisiones financiadas' anuales del aseguramiento de deuda = \sum transacciones de aseguramiento de deuda (emisiones anuales del cliente asegurado * porcentaje sobre la deuda y capital totales asegurado por el banco)

Fuente: Rainforest Action Network (2012)

3. Fuentes de Referencia

Andrée De Serres y Roux, Michel (2006): "Les stratégies de responsabilité sociale dans les banques: comment contribuer à renforcer la cohésion sociale à travers les activités de la finance". *Gestion*; volumen 31, número 2; Verano 2006; pg. 101 y ss.

Babecký J., Havránek T., Matějů J., Rusnák M., Šmídková K., y Vašíček B. (2012): Banking, debt, and currency crises early warning indicators for developed countries. European Central Bank, working paper series nº1485, octubre 2012.

Banco de España (2011): Informe Anual 2011.

Banco de España (2012): Encuesta del BCE sobre el acceso de las pymes a la financiación. *Boletín económico*, abril 2012. Pp. 73-80.

Bucher-Koenen T. y Ziegelmeyer M. (2011): Who Lost the Most? Financial Literacy, Cognitive Abilities, and the Financial Crisis. European Central Bank Working Paper Series nº1299, febrero 2011.

Cabaleiro Casal, M.J. y Rodríguez Parada, S. (2008): Sociedades cooperativas de banca alternativa. *REVESCO* nº 95, Segundo Cuatrimestre 2008 - ISSN: 1885-8031 - www.ucm.es/info/revesco

Cid Gómez, Juan Miguel del (2009): La prevención del blanqueo de capitales: una aproximación en el contexto de la UE. *ARI* Nº 103/2009. Fecha: 25/06/2009. Real Instituto Elcano.

Colau, A. y Alemany, A. (2013): 2007 - 2012: Retrospectiva sobre Desahucios y Ejecuciones Hipotecarias en España, Estadísticas Oficiales e Indicadores. Enero 2013. Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Constantinos, C; Sørensen, S.; Larsen, P.; Alexopoulou, S. et al. (2010): SMEs and the environment in the European Union, PLANET SA y Danish Technological Institute, publicado por la Comisión Europea, DG Empresa e Industria.

Cuesta, M. de la; Muñoz-Torres M.J.; Fernández-Izquierdo, M.A. (2006): Analysis of Social Performance in the Spanish Financial Industry Through Public Data. A Proposal. *Journal of Business Ethics* 69:289-304, 2006.

Dowell-Jones, M. y Kinley D. (2011): The Monster Under the Bed: Financial Services and the Ruggie Framework. *The UN Guiding Principles on Business and Human Rights: Foundations and Implementation*, R. Mares (ed), Brill: The Netherlands, pp. 193-216, 2012.

Cuaderno Red de Cátedras Telefónica

Principales riesgos sociales y ambientales del negocio bancario en tiempos de crisis.

20

Ellmers, B. y Todoulos, K: The UNCTAD principles on promoting responsible sovereign lending and borrowing, Eurodad (the European Network on Debt and Development), Mayo 2013.

Fernández Olit, B. (2012): Financial inclusion in Spain: a comparative study among Banks, Savings Banks and Cooperative Banks. Perspectives nº 65. European Savings Banks Group. Octubre 2012.

González Díaz, J. A. (2013). Alumno del Máster en Sostenibilidad y RSC, UNED y Universitat Jaume I. Trabajo Fin de Master.

Gutiérrez Fernández, M.; Palomo Zurdo, R. y Romero Cuadrado, M. (2012): La expansión territorial como factor motivador de la reestructuración del sistema financiero español: El caso de las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito. REVESCO Nº 107, Primer Cuatrimestre 2012, pág. 7-34.

Henderson, B.; Pearson, N.; Wang, L. (2012): New Evidence on the Financialization of Commodity Markets. Noviembre 2012. Social Science Research Network <http://ssrn.com/abstract=1990828>

KPMG (2011): Estudio Global sobre Blanqueo de Capitales 2011. Medidas y prácticas adoptadas por la banca en todo el mundo. www.kpmg.es

Llewellyn, D. T. (2009): "The new banking and financial system"; en Torrero Mañas, A. (2009): El futuro del Sistema Financiero español. El futuro de la economía española, pg.193-202. CAJAMAR Caja Rural, Almería, Diciembre 2009.

Rainforest Action Network y Banktrack: "Bankrolling Climate Disruption: The Impacts of the Banking Sector's Financed Emissions". Octubre 2012.

Roos, B. et al (2012): Worldwide Investments in Cluster Munitions: A shared responsibility, IKV Pax Christi y FairFin. Utrech, junio 2012.

Ruggie, J. (2011): Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar". Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, John Ruggie. Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas. 21 de marzo de 2011.

Sánchez Díez, A. y Vivero Pol, J. L. (2011): La alimentación y la seguridad alimentaria mundial. Capítulo 5 de La Economía Mundial en Transformación. García de la Cruz, J. M., Durán Romero, G. & Sánchez Díez, A. (coords.). Ed. Paraninfo.

SETEM (2012): Inversiones que son la bomba. Negocios de la banca con empresas españolas de armamento. Setem y Centro Delàs de estudios por la Paz (Justícia i Pau), 2012. www.bancalimpia.com